



DIRECCIÓN DE ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 137413

LUGAR Y FECHA:

Bogotá D.C., 25 MAR 2025

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:CORONEL ELVER VICENTE ALFONSO
SANABRIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

74.183.080 de Sogamoso

CARGO:

Director de Antisequestro y Antiextorsión

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:

Resolución Ministerial No. 0638 del 01/03/2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Resolución No. 00011 del 02/01/2025
adicionada y modificada parcialmente por la
Resolución 00364 del 12/02/2025

DATOS DEL CONTRATISTA:

TECNOPROCESOS

NIT:

900.273.006

REPRESENTANTE LEGAL:

Raúl Diomedes Guerrero Laverde

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

93.456.952

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:

Compraventa

OBJETO

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA
DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y
COMPRA DE UNIDADES DE
ALMACENAMIENTO PORTÁTILES."

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

Grandes superficies

FECHA DE EMISIÓN:

26/11/2024

FECHA DE VENCIMIENTO:

16/12/2024

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:**

\$ 12.173.432 (doce millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos treinta y dos)

FECHA DEL CONTRATO:

26/11/2024

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:**

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo, será de veinte (20) días calendarios contados a partir de la expedición de la Orden de Compra.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

16/12/2024

FORMA DE PAGO:

La Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, realizará el pago contra entrega de los elementos, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la DIASE, teniendo en cuenta el derecho a turno y la disponibilidad en el Plan Anual de Caja (PAC).

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:**

MAYOR JUAN BAUTISTA LOZANO CASTELLANOS
Jefe CIBER GAULA

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS**

N/A

Se amplió el plazo de ejecución del contrato N/A

Se adicionó el valor del contrato principal en suma de N/A

Se modificó parcialmente la cláusula N/A

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA**

\$ 12.173.432 (doce millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos treinta y dos)

FECHA DE TERMINACIÓN:

16/12/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
137413	10024 del 26/11/2024	\$ 12.173.432	21324 del 27/11/2024	\$ 12.173.432

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 ** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: N/A
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A
FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad de los bienes y elementos	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehiculos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes y elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	13	16/12/2024	01	19/12/2024	\$ 12.173.432	FE No. MYTC 422	19/12/2024	\$ 12.173.432	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$ 12.173.432	TOTAL, FACTURADO		\$ 12.173.432	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 12.173.432	\$ 12.173.432	N/A	\$ 12.173.432	\$ 12.173.432	N/A

Que mediante certificación de pagos No. _____ de fecha _____ el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
21324	2125	6235325	17/01/2025	\$ 11.734.701	\$ 438.731	\$ 12.173.432
TOTALES				\$ 11.734.701	\$ 438.731	\$ 12.173.432

No existe saldo por ejecutar del contrato

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: N/A

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
 FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-000477-DIASE	08/01/2025	26/11/2024 al 31/12/2024
2	GS-2025-002200-DIASE	03/02/2025	01/01/2025 al 31/01/2025
3	GS-2025-004261-DIASE	04/03/2025	26/11/2024 al 28/02/2025

FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 137413 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

6. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra No. 137413, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

MAYOR, JUAN BAUTISTA LOZANO CASTELLANOS
Jefe CIBER GAULA

**POR EL CONTRATISTA:
U REPRESENTANTE LEGAL**

RAÚL DIOMEDES GUERRERO LAVERDE
C.C. 93.456.952

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra Nro. 137413, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existe algún saldo sin ejecutar de la orden de compra Nro. 137413, tampoco existen obligaciones o contraprestaciones pendientes a cargo de alguno de los contratantes.

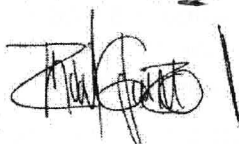
TERCERO: con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento,* las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato de compraventa (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

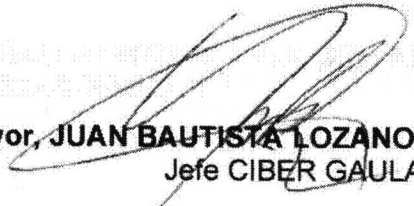
POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
Director de Antisecuestro y Antiextorsión

POR EL CONTRATISTA,


RAÚL DIOMEDES GUERRERO LAVERDE
Representante Legal C.C. 93.456.952

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Mayor, JUAN BAUTISTA LOZANO CASTELLANOS
Jefe CIBER GAULA

Elaborado por: ST. JOHN HAROLD CENTENO GALVIS
Revisado por: MY. JUAN BAUTISTA LOZANO CASTELLANOS
Fecha de elaboración: 05/03/2025

Ubicación: BACK UP 2024\6. ESTUDIO PREVIO\Proceso CCTV y Discos externos\2BS-FR-0023 ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL.doc